

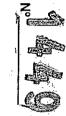
MINISTERIÓ DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Concesiones (Judicial) Expediente Nº

Octava Región.

Ordena expropiación y aprueba Planos y Expropiación en la parte que se reflere Obra: "CONCESION INTERNACIONAL CONTRA DE CONTRA DECENTRA DE CONTRA 549,600,00 AL KM. 549,900,00" TRAMO: CHILLAN COLLIPULLI. Planos y SECTOR: al lote Cuadros RUTA z



SANTIAGO, 14 SET-2009

VISTOS

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

15 Inciso 2º y 22 Nº 1 del Decreto Nº 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley Nº 2186 de 1978; lo ordenado en el Nº 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto Nº 37 de 19 de enero de 1984, la MOP. Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL. MOP: Nº 206 de 1960; lo señalado en el artículo Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL MOP. Nº 850 de 1997; que fijó el texto refundido, Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp Contraloria General de la República, y lo informado por

A0.73 (EXENTO) de 127 AGO. 2009

O

П

C

U U

0

<u>,</u> - COLLIPULLI, SECTOR: KM. 549,600,00 AL KM. 549,900;00"; que se encuentra ubicado en la Octava Región, provincia de Bío-Bío y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiaci elaborados por la Dirección General de Obras Públicas, que 549.668,80 al Km. 549.707,90, necesario para la ejecución de la Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO: CHILLAN **EXPRÓPIESE** aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto. para Fisco el lote Cuadros de Expropiación, de terreno Nº 1, Km.

DEPART. V.O.P., U. y T.

DEPART, AUDITORIA

MUNICIP.

BUB, DEP, C. P. Y BIENES NAC,

SUB. DEP.

C. CENTRAL

PREGISTRO

JURIDICO

Tourse

CINA DE PARTES THETARIA DE CO. TO.

AMITADO

CONTABIL

MCM.

N

SEP 2009

ړې ۲ superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que refiere el número anterior, son los que a continuación se indican: ₫. de avalúo de <u>a</u> comuna de Mulchén 98

637	601-26	MARTINEZ ASSMANN JUAN ANTONIO Y OTR	-13
SUPERFICIE	ROL DE	PROPIETARIO SEGÚN	LOTE
M2.	AVALÚO	ROL DE AVALÚO	

ယ္ထ် junio de 2009 fijó el monto de la indemnización provisional en la flantidad de \$825.150.- para el jotewas d. Dicha cantidad estara efecta al reajuste que determina el átticulo 5° del Decreto Ley Nº 1186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación dicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decretó Ley. ios señores Fernando Gastón Acosta Herrera, Rodrigo Alexis Fiscalfa Exenta MOP Nº 203 de 29 de mayo de 2009, integrada por Escobar Fernández y Karin Alicia Ernst Elizalde, con fecha 24 de La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones

0 8883

Proceso Nº 3, EXPIONA Z)

Departamento

′ لې،

IMPUTAC:

ANOT, POR IMPUTAC: REF. POR \$:

REFRENDACION

DEDUC, DTO.

lgo de la indemnización se efectuará al contado.

Solavez, dentro de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, publiquese por una solavez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el composición de la provinción de la provinción de la provinción de la provinción en que esta dibidicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la provinción o regiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, enviese copia del correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, enviese copia del correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, enviese copia del correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.

IMPÚTESE el gasto a CINCUENTA PESOS (\$8 Activos no Financieros ascendente a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO (\$825.150.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08-2901000: (Adquisición de Presupuestaria 08-2901000).

ANÓTESE, CC NACIONALES. COMUNIQUESE, PUBLIQUESE -< REGISTRESE 띧 ᄪ MINISTERIO DE BIENES

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR



## MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO.

DEDUC. DTO:	ANOT, PO	REF. POR \$:_	<b></b>	SUB, DEP.	DEPART. V.O.P., U. y T.	DEPART. AUDITORIA	SUB, DEP, C. P. Y BIEINES NAC,	SUB. DEP. E. CUENTAS	SUB DEP C. CENTRAL	DEPART.	DEP, T. R. Y REGISTRO	DEPART. JURIDACA	COMTRA TOM
		ورواويا سواسان والمواد	FRENDACION	Townson a construction of the construction of									RECEPCION
						-							GENERAL AZON

N° Proceso <u>3327060</u>

## TRAMITADO FECHA 14 OCT. 2009

Expedientes N°s: 269 VIII, 272 VIII, 275 VIII, 276 VIII, 274 VIII, 273 VIII, 270 VIII, 192 IX.
Octava Región. Concesiones (Judicial).
Imputación Reajuste lotes 1, 1, 2, 1, 2, 3, 1, 2, 3, 1, 1, 2, 1, 2, 1, 2.
Expropiación para la ejecución de la Obra:
CAMINO INTERNACIONAL RUTA 5,
TRAMO: CHILLÁN COLLIPULLI

1 00T 000

SANTIAGO, 1 4 OCT. 2009

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E) 1460, 1452, 1459, 1457, 1456, 1455, 1454, 1463, 1449, 1450, 1453, 1451, 1461, 1462 de 14 de septiembre de 2009 y 1510, 1508 de 21 de septiembre de 2009; la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloria General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)
FISCALÍA Nº 539 /

IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de: DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (215.285.-)

Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2009 12-02-08-29-01-000, (Adquisición de Activos No Financieros - Terrenos), para pago de reajustes de los lotes: 1, 1, 2, 1, 2, 3, 1, 2, 3, 1, 1, 2, 1, 2, 1, 2.

VISADO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Abogado
Ministerio de Expropiaciones Fiscalía